

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 3 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica (CJALFP), de notificación en el procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por medio del presente anuncio se notifica a la persona interesada, resolución recaída en el siguiente procedimiento de responsabilidad patrimonial:

NIF	Número de expediente	Fecha de resolución
25923017-Q	2024/PAT/0017	17.7.2025

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2025.- El Secretario General Técnico, Antonio Morilla Frías.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»